

USO INFORMA 44-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

USO INFORMA SOBRE EL II PLAN DE IGUALDAD

Se concluye el nuevo Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura (UEX) que verá la luz, una vez se apruebe por el Consejo de Gobierno, después del trabajo realizado durante un año, tras el cese de la anterior Comisión de Igualdad de la UEX, por la actual Comisión en la que **USO** está representada y en la que ha trabajado, desde el consenso, con el resto de fuerzas sindicales y los representantes de la UEX.

Este II Plan de Igualdad de la UEX, se centra en **8 ejes fundamentales** que intentan abarcar todos los aspectos de nuestra vida universitaria, teniendo en cuenta a todos sus integrantes, con el objetivo que la igualdad sea un hecho real, a través de acciones y medidas propuestas concretas en cada uno de los ejes, y no sea solo un buen propósito.

Cada eje lleva asociados uno o varios objetivos que, a su vez, recogen una o varias acciones para desarrollarlos. Cada una de las acciones/actividades se detallan con un esquema en el que se puede identificar, además de la acción, a quien corresponde su responsabilidad y su gestión, así como una temporalización de control de la misma, por lo que se facilita en gran medida la implantación del nuevo plan en comparación con el anterior, del cual no se ha desarrollado casi nada aún.

El **primer eje** se centra en *Promover la visibilidad de las desigualdades de género y la sensibilización para su superación*. 5 objetivos y otras tantas acciones intentarán, con su implantación, desarrollar este eje.

El **segundo eje** tratará de *Potenciar la inclusión de la perspectiva de género en la investigación, la docencia y la innovación de la UEX*, con 3 objetivos fundamentales:

- 1.- Promover la participación de las mujeres en la gestión de los proyectos docentes o de investigación.
- 2.- Promover que los contenidos docentes contengan perspectiva de género, y
- 3.- Promover la creación de posgrados específicos, así como el desarrollo y publicación de investigaciones que contribuyan a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

El **tercer eje** quiere *Propiciar la participación igualitaria de mujeres y hombres en los Órganos de Representación y de Gobierno*. Su principal objetivo será garantizar el cumplimiento del principio de representación equilibrada en los órganos de decisión de la UEX.

El **cuarto eje** tiene recogidas acciones para *Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y el desarrollo profesional del PDI y del PAS*, cuyo principal objetivo será Garantizar la igualdad de oportunidades en la selección y promoción profesional de las mujeres y los hombres de la UEX.

El **quinto eje** incluye *Promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional*, siendo 3 los objetivos fundamentales:

- 1.- Garantizar la legitimidad y reglamentar el derecho de los trabajadores y las trabajadoras de la UEX a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.



USO INFORMA 44-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

- 2.- Fomentar el teletrabajo en favor de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras de la UEx en equidad y corresponsabilidad mediante la implementación de un conjunto de medidas y acciones específicas, y
- 3.- Sensibilizar al PDI, PAS y estudiantes de la UEx sobre cuestiones relativas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

El **sexto eje** quiere *Garantizar la salud laboral en óptica de género* con el objetivo principal de Incluir la perspectiva de género en las actuaciones de la UEx concernientes a la garantía de la salud laboral.

El **séptimo eje** se centra en *Prevenir, sensibilizar, detectar y erradicar la violencia de género, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y garantizar la protección de las víctimas de estas conductas*. También en este eje contamos con 3 objetivos fundamentales:

- 1.- Aportar medidas para la prevención, detección, asistencia y protección a víctimas, y erradicación de situaciones violencia de género, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en toda la comunidad de la UEx.
- 2.- Adoptar medidas para garantizar el control y la observancia de los derechos establecidos para la protección de las víctimas de violencia contra las mujeres referidos a condiciones laborales, y
- 3.- Aportar medidas para la sensibilización y formulación en relación con situaciones de violencia de género, acoso sexual y acoso por razón de sexo en toda la comunidad de la UEx.

Y por último, el **octavo eje** aborda la tarea de *Prevenir, sensibilizar, detectar y erradicar discriminaciones motivadas por la orientación sexual y la identidad de género*, con dos objetivos fundamentales:

- 1.- Aportar medidas para la prevención, y
- 2.- Aportar medidas para la sensibilización y formación en relación con situaciones de comportamientos homofóbicos, lesbofóbicos, bifóbicos y/o transfóbicos que impliquen prejuicios y discriminación por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género en toda la comunidad de la UEx.

Desde **USO** esperamos que este II Plan de Igualdad de la UEx, una vez sea aprobado por el Consejo de Gobierno, no sea solo un compendio de buenas intenciones, porque el papel lo aguanta todo, y realmente se promuevan desde los órganos responsables y gestores, identificados en cada una de las acciones, las medidas para alcanzar los objetivos que están recogidos en cada uno de los ejes.

Como de costumbre, seguiremos informando desde **USO**.

Un saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

